



**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 902 DE 2025**

*"Por la cual se efectúa una modificación a un nombramiento realizado mediante la Resolución No. 575 del 2 de septiembre de 2025"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 4170 de 2011 y el Decreto No. 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el Decreto No. 1083 de 2015, Único Reglamentario de Función Pública establece:

*"ARTÍCULO 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

*Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda.*

**Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional**, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

*Las vacantes definitivas en empleo de periodo o de elección se proveerán siguiendo los procedimientos señalados en las leyes o decretos que los regulan." (Negrilla y subrayado fuera de texto original)"*

Que mediante el Decreto No. 1182 de 2020, "Por la cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente", en el artículo 2 se creó el único empleo de Técnico Asistencial, Código 01 Grado 10, en la planta estructural de la Dirección General de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

Que el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto No. 1083 de 2015 establece lo siguiente:

*"(...) ARTÍCULO 2.2.5.1.11 Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:*

1. Se ha cometido error en la persona.
2. Aún no se ha comunicado la designación.
3. Haya error en la denominación, ubicación o clasificación del cargo o recaiga en empleos inexistentes. Subrayado fuera del texto.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 902 de 2025 Hoja N°. 2**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una modificación a un nombramiento realizado mediante la Resolución No. 575 del 2 de septiembre de 2025"

*4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos. (...) (Subrayado fuera de texto)"*

Que mediante la Resolución No. 575 del 2 de septiembre de 2025, se nombró a la señora SOFÍA MORENO MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.000.182.575, en el empleo de Técnico Asistencial código 01 grado 10 de la Dirección General como se observa a continuación:

**"ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento.** Nombrar con carácter provisional en la planta Global de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra Eficiente-, a la siguiente persona:

Cédula	Nombre y Apellidos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia
1.000.182.575	SOFIA MORENO MORENO	TÉCNICO ASISTENCIAL	01	10	\$3.673.103	DIRECCIÓN GENERAL

Que, una vez revisado el acto administrativo en mención, se evidenció una inconsistencia, toda vez que se indicó que correspondía a un nombramiento con carácter provisional, cuando en realidad se trata de un empleo de libre Nombramiento y Remoción ubicado en el despacho del Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Que en virtud de lo anterior se considera necesario modificar el Artículo primero de la Resolución No. 575 del 2 de septiembre de 2025, en el sentido de indicar la clasificación del empleo de Técnico Asistencial Código 01 Grado 10, ubicado en el despacho de la Dirección General de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, corresponde a un empleo de Libre nombramiento y Remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 575 de 2 de septiembre de 2025, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 1º. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario en la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia compra Eficiente-, a la siguiente persona:

Cédula	Nombre y Apellidos	Denominación del Cargo	Código	Grado	Asignación Básica Mensual	Dependencia
1.000.182.575	SOFIA MORENO MORENO	TÉCNICO ASISTENCIAL	01	10	\$3.673.103	DIRECCIÓN GENERAL

**ARTÍCULO 2º.** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 575 de 2 de septiembre de 2025 se mantienen vigentes.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 902 de 2025 Hoja N°. 3**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una modificación a un nombramiento realizado mediante la Resolución No. 575 del 2 de septiembre de 2025"

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar el presente acto administrativo a la servidora pública SOFIA MORENO MORENO y a los profesionales de nómina.

**ARTÍCULO 4º. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025

**CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA**

Director General

Aprobó: Ana María Tolosa Rico Secretaria General

Revisó: Astrid Camargo - Coordinadora del Grupo interno de Gestión de Talento Humano

Constanza Pardo García - Grupo Interno de gestión de Talento Humano

Elaboró: Yeni Carolina Martínez- Grupo interno de gestión de Talento Humano